Bases de Política Fiscal 2026-2030

Jorge Quiroz
Ministro de Hacienda

10 de junio de 2026

Consideración general:

1. Compartimos la preocupación del CFA sobre la sostenibilidad fiscal. Asimismo, destacamos la coincidencia con el Consejo sobre el rol del crecimiento económico como pilar de la sostenibilidad fiscal.

2. El Proyecto de Ley no es el único elemento de nuestra política económica con impacto en las finanzas públicas. Debe ser analizado en conjunto con los otros pilares de la conducción fiscal que estamos impulsando.

3. El análisis del CFA se basa en el Informe Financiero elaborado por la Dipres. Estamos conscientes del impacto fiscal de este proyecto. Las proyecciones se han hecho sobre una base de prudencia fiscal, estimando algunas medidas en el rango conservador.

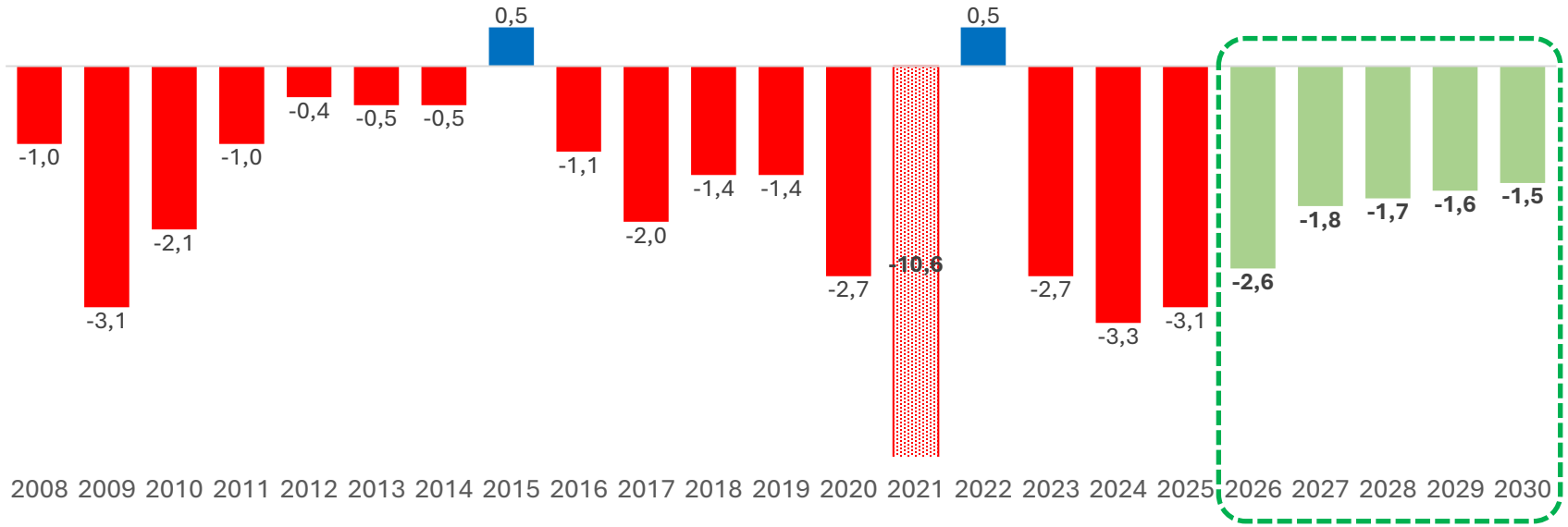
4. El CFA muestra claramente el impacto de excluir medidas con impacto fiscal positivo, como la medida relativa a la franquicia Sence.

5. Escenario contrafactual sin proyecto de ley es claramente insostenible desde la perspectiva fiscal.

Decreto de Política Fiscal:

- ✓ El 9 de junio dimos a conocer las Metas Fiscales para el período 2026-2030. Fijamos, con metas concretas y verificables, el rumbo fiscal al que el gobierno se obliga hasta 2030.
- ✓ La trayectoria de balance estructural se ajusta a la situación fiscal más desventajosa que encontramos con respecto a lo previsto. El objetivo es alcanzar un déficit estructural de 1,5% del PIB en 2030. Asimismo, mantendremos el ancla de deuda en 45% del PIB.

Balance Estructural histórico, y metas de Política Fiscal 2026-2030.



Cuatro pilares para las bases de política fiscal:

1. **Recuperación del crecimiento económico.** Sin crecimiento, no hay sostenibilidad fiscal.

2. **Racionalización y reordenamiento del gasto público.** Aseguraremos que los recursos de todos los chilenos sean bien utilizados, y lleguen a quienes los necesitan, en forma eficiente. No vamos a tocar los beneficios sociales, sí se combatirá el fraude social.

3. **Gestión de la participación patrimonial del Estado en empresas públicas.** Las empresas públicas seguirán cumpliendo el rol que les corresponde, pero lo harán sobre las bases de sostenibilidad financiera y generación de valor para el Estado y la ciudadanía.

4. **Gestión integral de activos y pasivos del Fisco.** Gestionaremos el balance del Estado, optimizando el uso de activos, fortaleciendo la posición financiera y reduciendo el costo de financiamiento.

Escenario proyectado:

- ✓ **Proyección de crecimiento económico.** +3,0% en 2027-2028, luego se eleva hasta 3,5% en 2030.
- ✓ **Inflación.** 3,6% en 2026, 3,0% desde 2028 en adelante.
- ✓ **Precio del cobre.** Promedio USD 5,5/libra para el período 2026-2030
- ✓ **Parámetros estructurales.** Consideramos una actualización del precio estructural del precio del cobre en la próxima determinación por parte del Comité de Expertos.
- ✓ **Metodología de ajuste cíclico.** Se consideran los ajustes metodológicos propuestos por el CFA (informe técnico N°7, abril 2026)



TRABAJANDO
PARA USTED